



**ORGULLO DE
PEQUEÑOS
PRODUCTORES**

**JUSTO
ORGÁNICO
& AUTÉNTICO**

TUTORIALES SPP

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

Versión 1.0



¿QUÉ PREGUNTAS RESPONDE ESTE TUTORIAL?



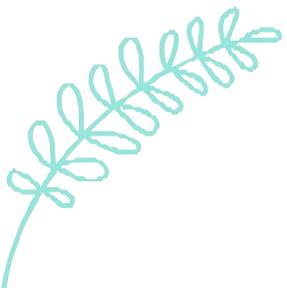
¿Estás interesado en pertenecer a la red intercontinental SPP Global y vender tus productos con el Símbolo de Pequeños Productores?



¿Te interesa registrar SPP a tu Empresa?



Conoce el procedimiento de registro

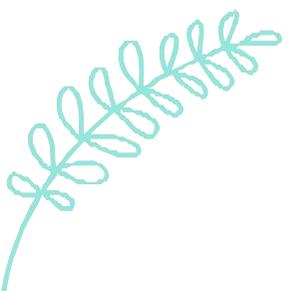




¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA REGISTRARME SPP?

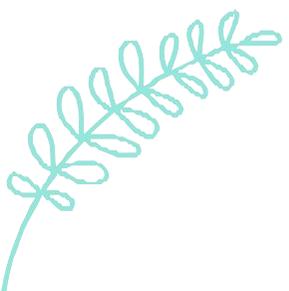
Tu empresa deberá cumplir con los criterios de nuestra Norma General, avalar la Declaración de Principios y Valores y el Código de Conducta.

Para ver la Norma General, Declaración de Principios y Valores y el Código de Conducta, haz clic [aquí](#)



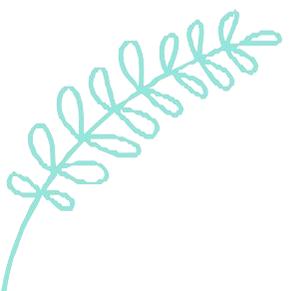


1. Si tu empresa quiere vender producto con tu marca bajo el sello SPP, deberás comprometerte a comercializar bajo el SPP, al cabo de los dos primeros años, por lo menos el 5% del valor de tu negocio del producto en cuestión.





-
2. Después de los primeros dos años, deberás incrementar el valor hasta llegar a un mínimo del 25%, como criterio de mejora continua.





¿CÓMO ME REGISTRO POR PRIMERA VEZ ?

Si es la primera vez que solicitas tu registro deberás realizar un procedimiento inicial, que consiste en cumplir un Proceso de Elegibilidad y realizar una Evaluación Documental a distancia con un Organismo de Certificación autorizado por SPP Global.



Consulta: [Organismos de certificación autorizados por SPP Global](#)

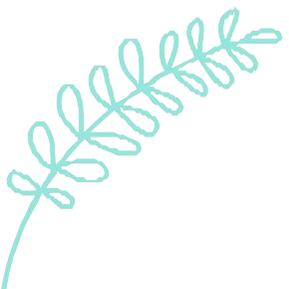


¿CÓMO SOLICITO EL REGISTRO SPP?

Como primer paso deberás pre registrarte en el siguiente [enlace](#).

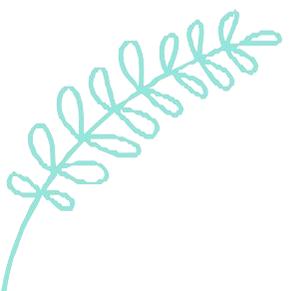
Aquí se te pedirán los datos generales de tu empresa: Nombre, dirección, contactos, producto a certificar, etc.

¡Ojo! Este pre registro no equivale al inicio del proceso de certificación para obtener el Registro SPP.





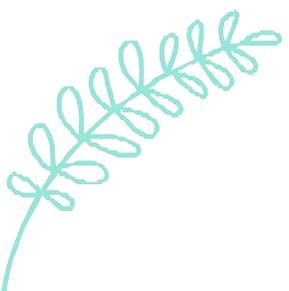
1. Una vez que envíes tu información, nuestro equipo SPP revisará tu pre registro y se pondrá en contacto con ustedes en caso de necesitar mayor información.





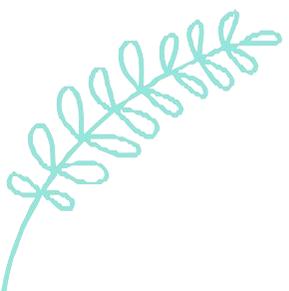
-
2. Si los datos están completos, te mandaremos tu clave de usuario y contraseña con la cual podrás acceder a nuestra plataforma [D-SPP](#).

Con ellos deberás entrar a la plataforma y llenar el formato de solicitud del registro.





3. Al terminar de llenar tu solicitud, tendrás la posibilidad de enviarla a más de un Organismo de Certificación.

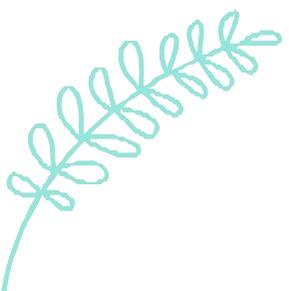




PROCESO DE ELEGIBILIDAD

Después de enviar la solicitud, deberás pagar una Cuota de Solicitud de **\$150 USD** para iniciar con tu Proceso de Elegibilidad.

Este paso sólo se realiza la primera vez que una empresa solicita el registro SPP y tarda aproximadamente 21 días.





¿QUÉ ES EL PROCESO DE ELEGIBILIDAD?

En esta etapa, SPP Global realizará una investigación de escritorio¹ y una consulta a los asociados SPP, para confirmar que tu empresa cumple con los principios básicos de la Norma General SPP, de la Declaración de Principios y Valores y del Código de Conducta SPP.

¹ Si la información no es suficiente para dar un dictamen, se te solicitará enviar documentación complementaria.



COTIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Con los resultados obtenidos, SPP Global emitirá un dictamen; si es positivo, entonces el/los Organismo(s) de Certificación enviará(n) en máximo 10 días una cotización para tu evaluación.

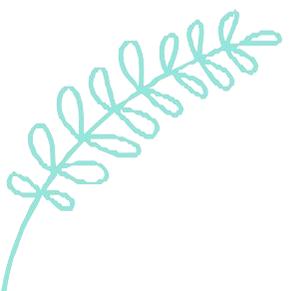
El costo de la evaluación dependerá del valor y volumen de compras que planees realizar bajo SPP.



Consulta los costos de certificación SPP en el [Tutorial de Costos](#)



1. Deberás revisar y/o aceptar a través de la plataforma D-SPP la oferta que ha cargado el Organismo de Certificación.





-
2. Tienes hasta 10 días para revisar y/o aceptar la cotización del organismo de tu preferencia.



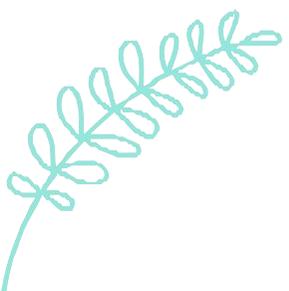
Accede a la plataforma [D-SPP](#)



PROCESO DE EVALUACIÓN

Al aceptar la cotización, se inicia el proceso con una ‘Evaluación Documental’, en la que se revisarán los criterios críticos de la Norma General SPP mediante 3 etapas:

- ♥ Autoevaluación
- ♥ Revisión e información complementaria
- ♥ Dictamen de evaluación





¿QUÉ ES LA AUTOEVALUACIÓN?

En la Autoevaluación tu empresa deberá llenar el formato de evaluación y anexar los documentos que comprueben el cumplimiento de los criterios de la Norma General SPP.



Conoce más sobre la certificación SPP en el [Tutorial de Costos](#)

2. Deberás enviar tu formato al organismo de certificación a más tardar 30 días después de haber iniciado el proceso de evaluación.

Explicación del criterio Para ser llenado por el Solicitante

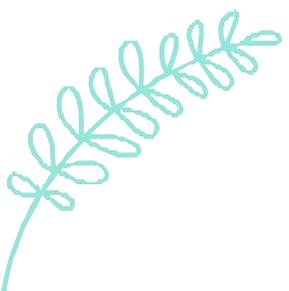
#	CONTENIDO	TIPO DE CRITERIO	CUMPLIMIENTO	FORMA DE CUMPLIMIENTO
5	CRITERIOS PARA COMPRADORES FINALES, COMERCIALIZADORAS COLECTIVAS DE ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES, INTERMEDIARIOS Y MAQUILADORES			
5.1	GENERALIDADES			
5.1.1	Están constituidos de manera legal y cuenta con o tiene acceso a una infraestructura física, administrativa, organizativa y financiera que le permita cumplir con los contratos de servicios o de compra-venta que celebre bajo el Sistema del Símbolo de Pequeños Productores.	Crítico	Cumple	<i>Describir la forma en que su empresa cumple este criterio</i>
			Aquí deberá declarar si cumple o no con el criterio	Si cumples con el criterio, deberás describir cómo lo hace



REVISIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El evaluador del OC revisará el formato y/o anexos en un plazo de máximo 15 días.

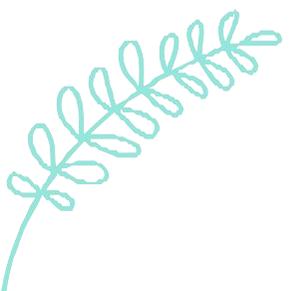
En caso de que la información esté incompleta o exista algún incumplimiento, el evaluador solicitará más información o señalará acciones correctivas necesarias. Tendrás máximo 60 días para cumplir con estos requerimientos.





¡CUIDADO!

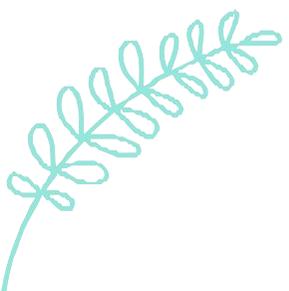
Deberás cumplir antes del tiempo límite para cada paso, pues de lo contrario tu proceso se dará por abandonado y tendrás que iniciar de nuevo.





DICTAMEN DE EVALUACIÓN

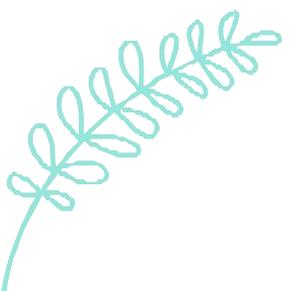
-  Si la información está completa, el evaluador emitirá un informe de evaluación para que el OC dé un dictamen.
-  Si el dictamen es positivo, el organismo de certificación emitirá tu registro SPP con vigencia de 3 años.





ENTREGA DEL REGISTRO SPP

Para que su registro se libere, deberá pagar a SPP Global la Membresía Anual y firmar el Contrato de Uso SPP.





MEMBRESÍA ANUAL

La cuota básica se calcula tomando en cuenta las compras proyectadas bajo SPP.

VALOR EN TRANSACCIONES SPP USD (ESTIMADO)	MEMBRESÍA ANUAL POR PAGAR (USD)
> \$100,000.00	\$500
MAYOR A \$80,000.00 HASTA \$100,000.00	\$400
MAYOR A \$60,000.00 HASTA \$80,000.00	\$300
MAYOR A \$30,000.00 HASTA \$60,000.00	\$200
MENOR O IGUAL A \$30,000.00	\$150
MENOR O IGUAL A \$20,000.00	\$100
MENOR O IGUAL A \$10,000.00	\$75



CONTRATO DE USO

Describe las obligaciones que su empresa asumirá al ser asociado SPP y da el derecho de uso del SPP¹.

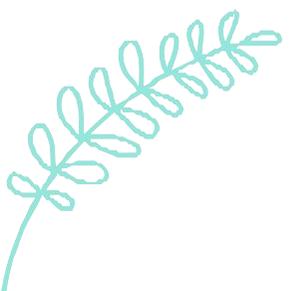
¹ El uso del SPP, consiste en la aplicación del logo o la referencia a la certificación SPP en los productos y materiales de promoción.



REGISTRO SPP

Una vez el pago se reciba por SPP Global,
¡Felicidades!

Con tu Registro SPP ya eres parte de la familia SPP.





1. El Registro SPP tendrá una vigencia de 3 años. Durante ese periodo deberás cumplir con una Evaluación Documental anual y para renovar tu Registro deberás someterte a una Evaluación In Situ.





¿CÓMO MANTENGO MI REGISTRO SPP?

Si estás registrado como Comprador Final, antes de iniciar cualquier Evaluación Documental o in Situ, deberás pagar a SPP Global tu Membresía y Cuota de Uso SPP¹.



Para saber más sobre el costo de cada uno, vea el siguiente [tutorial](#)



1. Si estás registrado como Intermediario, Maquilador o Comercializadora Colectiva, no debes pagar membresía².

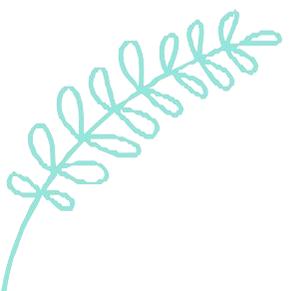


Para saber más sobre el costo de cada uno, vea el siguiente [tutorial](#)



¡RECUERDA!

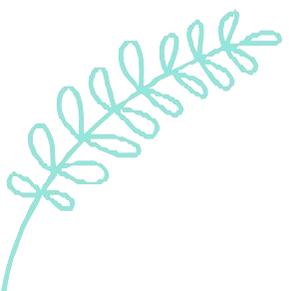
No puedes iniciar con la evaluación anual si no has realizado el pago de tu membresía, lo que puede causarte retrasos y eventualmente una suspensión.





¿CUÁL ES EL LÍMITE PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES ANUALES?

Las Evaluaciones Documentales y las Evaluaciones In Situ deben realizarse a más tardar en la misma fecha (mes y día) en la que se expidió el registro inicial.

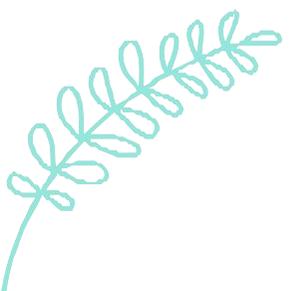




1.  Evaluación Documental: Se debe solicitar por lo menos 3 meses antes de la fecha límite.

 Evaluación Completa In Situ: Se debe solicitar por lo menos 4 meses antes de la fecha límite.

Quédate atento de los avisos de la plataforma que te llegarán, pero no te confíes, la renovación también es tu responsabilidad.

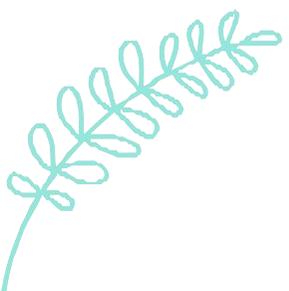




EVALUACIONES ANUALES

-  Evaluaciones Documentales, se evaluarán los criterios críticos de la Norma General SPP.
-  Evaluaciones In Situ, se evalúan todos los criterios de la Norma General SPP.

Aun cuando no se evalúen cada año todos los criterios de la Norma General SPP, tu organización deberá cumplir siempre con el 100% de los criterios.

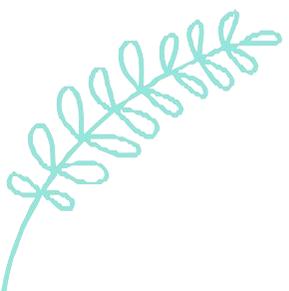




¿QUÉ PASA SI NO REALIZO MI EVALUACIÓN DENTRO DE LA FECHA LÍMITE?

Si no has completado tu Evaluación Documental o In Situ antes de la nueva fecha límite, tu registro se suspende y solo se reactiva cuando tu organismo de certificación expide el nuevo dictamen o Registro SPP.

¡Planea e inicia a tiempo con tu evaluación anual!





EVALUACIONES ANUALES

Las Evaluaciones Documentales que realizarás cada año siguen los mismos pasos que tu evaluación inicial, a excepción del Proceso de Elegibilidad¹.

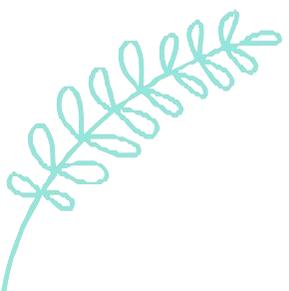
Durante las Evaluaciones In Situ el evaluador del Organismo de Certificación visitará tu empresa.

¹ El proceso de elegibilidad sólo se lleva a cabo la primera vez que solicitas la certificación.



¡IMPORTANTE!

Si tu empresa tuvo transacciones SPP en el año recién pasado por un monto menor o igual a \$125,000 USD, involucrando menos de 5 transacciones de importación, puedes optar tener una Evaluación Completa a distancia en lugar de realizar la evaluación in situ cada tres años.





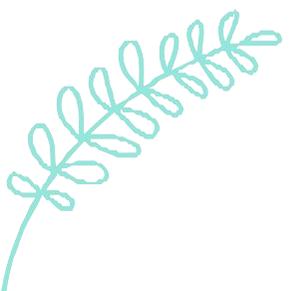
PROCESO DE REGISTRO





¡RECUERDA!

Deberás cumplir con el tiempo límite para cada paso, pues de lo contrario tu proceso se dará por abandonado y tendrás que iniciar de nuevo.





**ORGULLO DE
PEQUEÑOS
PRODUCTORES**

**JUSTO
ORGÁNICO
& AUTÉNTICO**

Si te quedan dudas,
¡comunícate con nosotros!



info@spp.coop



+52 55 6375 5572



[simbolodepequenosproductores](https://www.facebook.com/simbolodepequenosproductores)



[SimboloPP](https://twitter.com/SimboloPP)



[spp.coop](https://www.instagram.com/spp.coop)

WWW.SPP.COOP